I: MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0492

DECRETO N° _____ SECCION 1° LA CISTERNA,

0 3 FEB. 2012

VISTOS: La Ley Nº 18.695.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Decreto Nº 1302 de 2011, el Ministerio de Educación aprueba Programa de Mejoramiento de l Gestión de Educación Municipal para el año 2011.
- 2. Que mediante decreto $N^{\rm o}$ 3506 de 2011, este municipio aprueba la ejecución del Programa de Mejoramiento a la Gestión en Educación para el año 2011.
- 3. Que mediante memorándum Nº 108 de 2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicita autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación modalidad honorarios, de la persona que más adelante se individualiza, a fin de que se desempeñe en la actividad denominada "Verano Entretenido", correspondiente en la iniciativa Nº 3 de talleres deportivos, culturales y recreativos del Fondo de Mejoramiento a la Gestión en Educación.

DECRETO:

1º APRUEBASE el contrato, modalidad honorarios entre este municipio y la persona que más abajo se individualiza, de acuerdo a lo establecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la Gestión 2011:

NOMBRE

· FLENA DEL CARMEN AMESTICA VILLALOBOS

FUNCION

FUNCION

INICIATIVA

FECHA INICIO

FECHA TERMINO

MONTO A PAGAR

DEPENDENCIA

: MONITORA DE REDACCION

: TALLERES DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS

: 12 DE ENERO DE 2012

: 20 DE ENERO DE 2012

: \$ 150.000 BRUTOS

: DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2º ESTABLECESE que del monto total a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3º Los Departamentos de Educación y de Contabilidad, procederán a materializar el pago, previa presentación de la boleta de honorarios con la respectiva conformidad del Jefe del Departamento de Educación.

ANOTESE Y COMUNIDVESE

5 65

CARLOS TIZNADO LOPEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI/CTL/LDA/EVI/pmg

ALCALDE AND ELLEON ITURRISTA

LCALDE (5)